

Bogotá
tiene mucho que
contar



Secretaría Distrital de
Integración Social
Secretaría Distrital de Salud

**Informe de
Resultados TPPD a 30 de
junio del 2023**

Categorías y subcategorías

Categorías y Subcategorías del Trazador Presupuestal "TPPD" "Desarrollo de Capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad"



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Guía para el Uso. Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad-TPPD. "Desarrollo de capacidades e inclusión social de la Población con Discapacidad. Bogotá. D.C. octubre 2021.

Resultados de la marcación

Recursos comprometidos a 30 de junio de 2023

\$ 83.508 millones

Impacto directo inversión

\$ 73.179 millones
sectores

\$ 10.329 millones
Fondos de Desarrollo
local

\$6.241 mil millones

Impacto indirecto

\$ 3.664 mil millones
sectores

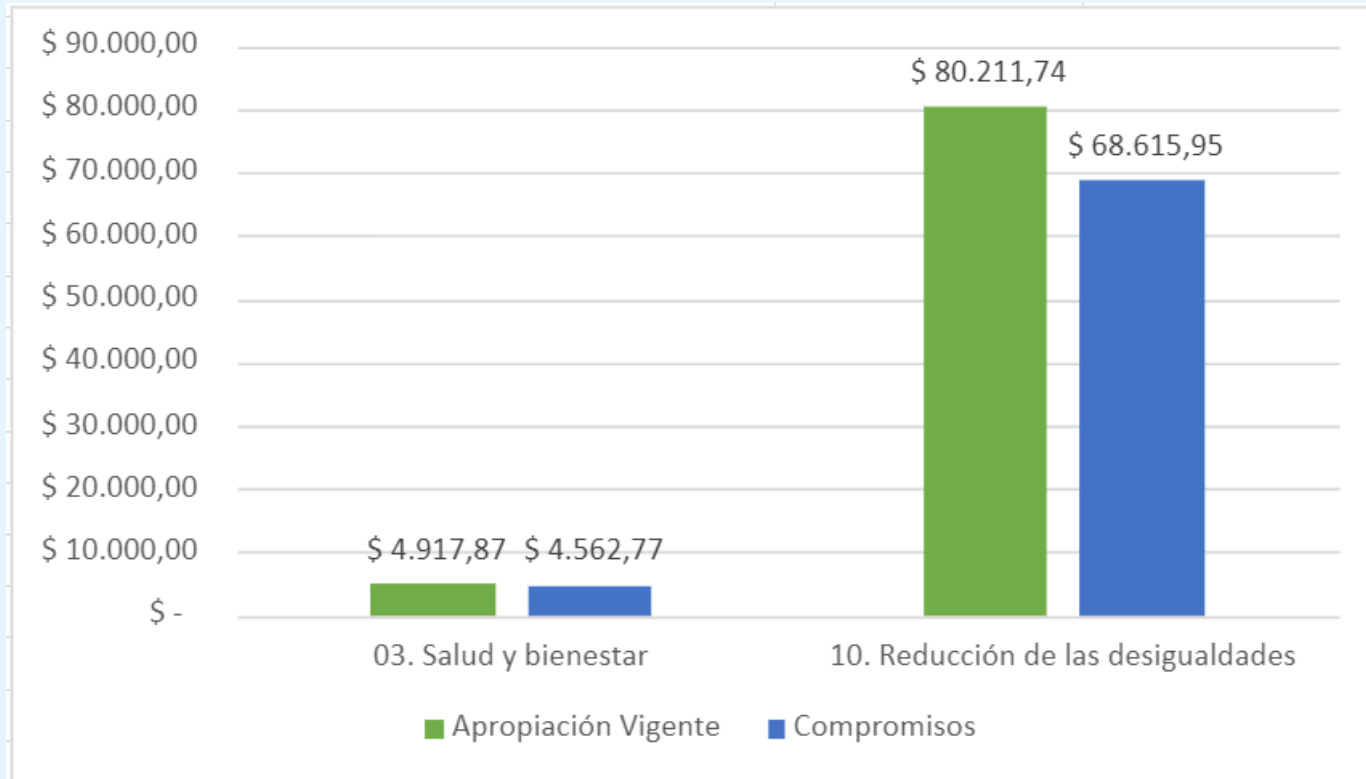
\$ 31 mil millones
Fondos de Desarrollo Local

\$ 2.546 mil millones
Empresas Industriales y
Comerciales



*Los recursos marcados como indirectos son indicativos. Se selecciona SEGPLAN por el seguimiento al PDD.

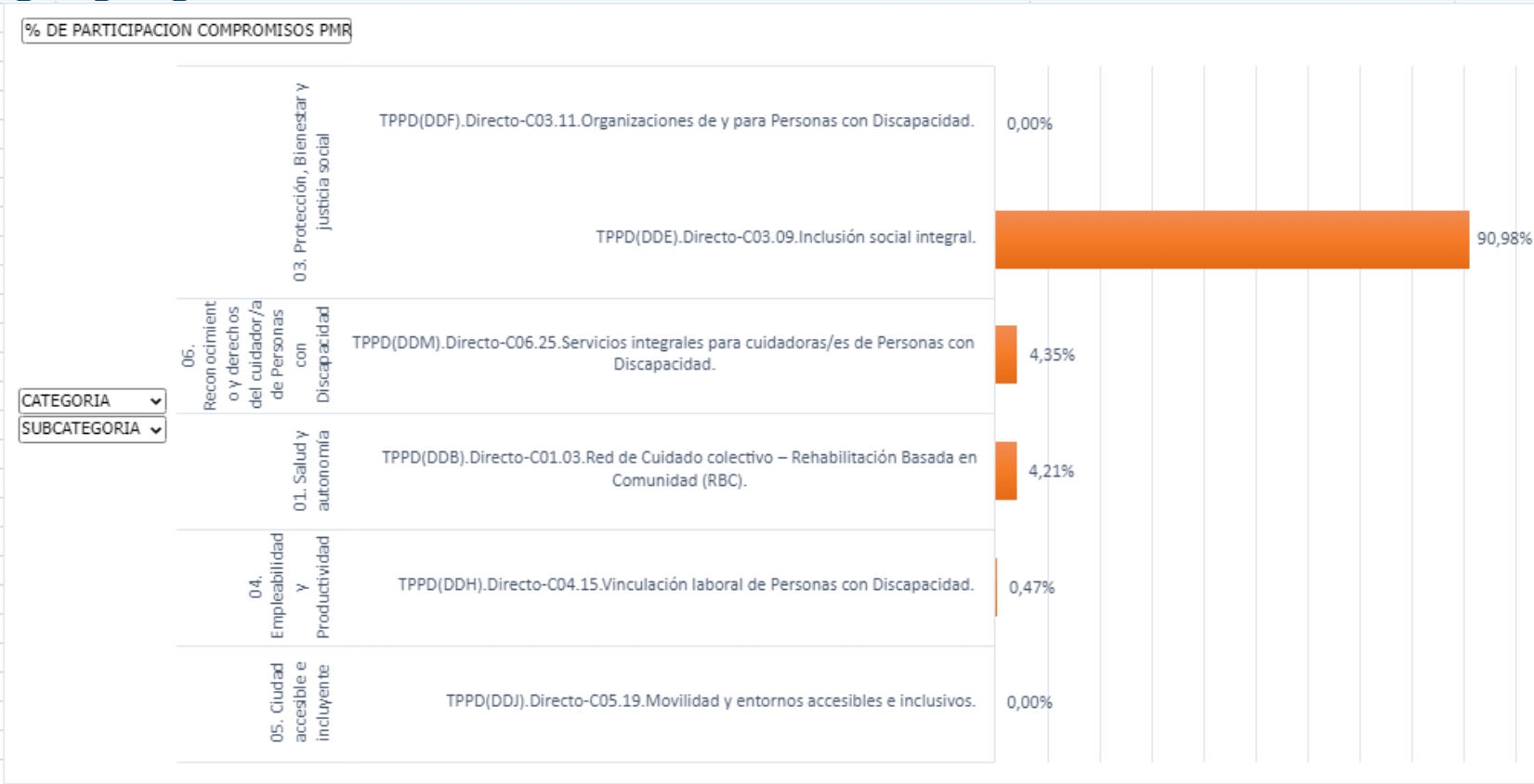
RESULTADOS DE LA MARCACIÓN



43 entidades distritales marcaron recursos sobre 122 proyectos de inversión.

- 28 entidades de la administración central y empresas marcaron el 73 proyectos de inversión del Distrito.
- 16 alcaldías locales marcaron 49 proyectos de inversión.

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación.
Corte: junio 30 del 2023 "Cifras en millones de pesos"

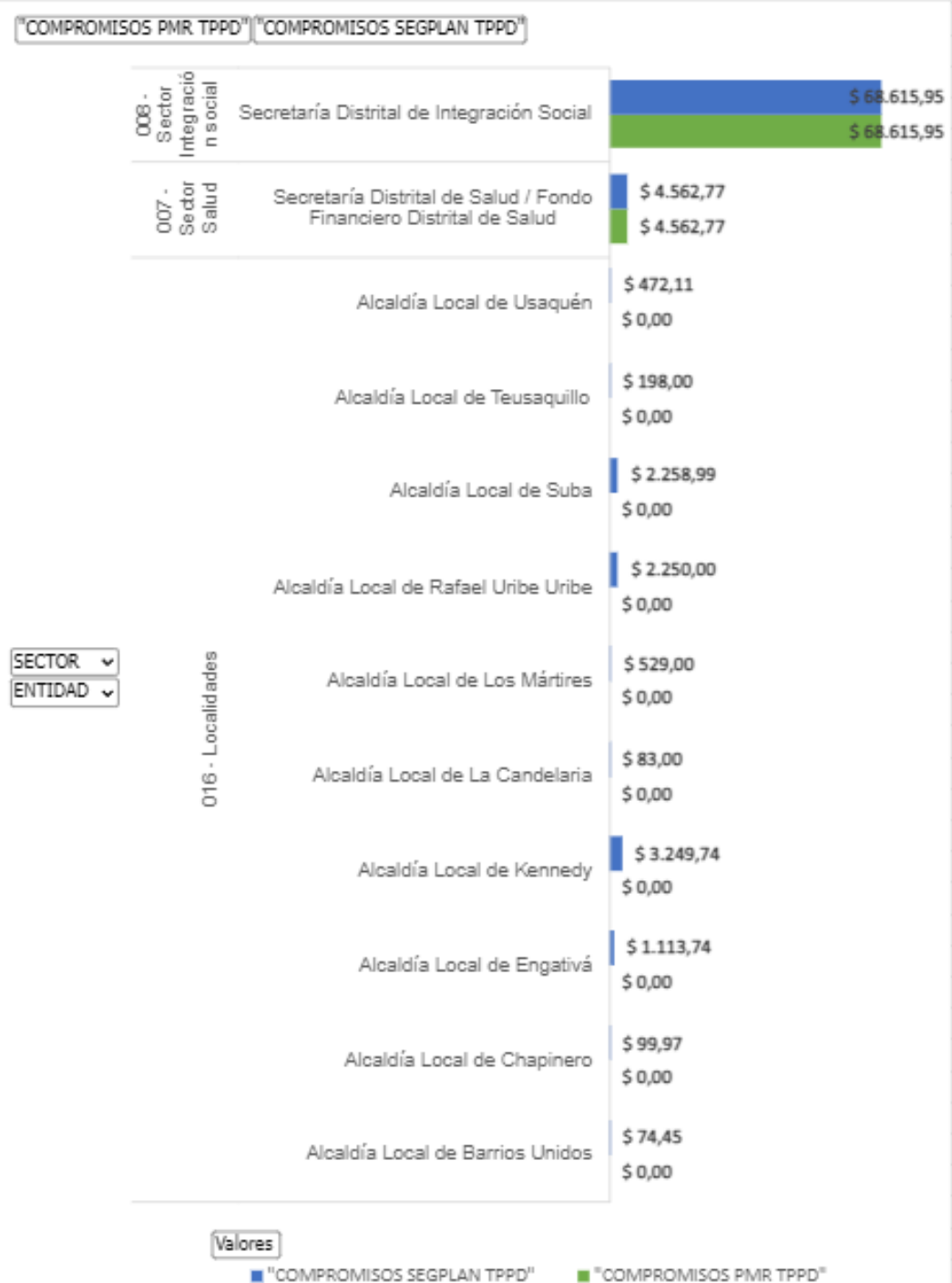


Categorías con marcación de recursos directos

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación.
Corte: junio 30 del 2023 "Cifras en millones de pesos"

Las entidades con participación de recursos directos en el TPPD

Fuente: Elaboración propia con base en la consolidación de información realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación. Corte: junio 30 del 2023 "Cifras en millones de pesos"



Conclusiones y recomendaciones

Gastos e Inversiones Directas por categoría: la mayor ejecución de recursos se mantiene respecto a 2022 en Categoría 03, Protección, Bienestar y Justicia Social. Aporte importante a la garantía de los derechos de bienestar, apoyo y protección social.



Destino de los recursos de inversión asociados a los ODS gastos e inversiones indirectas TPPD: **mayor porcentaje de compromisos el ODS 10. Reducción de las desigualdades.**

Para el TPPD la marcación contempla un total de 43 entidades pertenecientes a la administración distrital, de ellas, 25 pertenecientes al sector central, 16 Fondos de Desarrollo Local y 2 Empresas industriales y comerciales, Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Para el TPPD la marcación con impacto directo contempla un total de 19 entidades y empresas industriales y comerciales de la administración distrital, de las cuales, 4 corresponden al nivel central y 15 a las Fondos de Desarrollo Local – FDL

Con la inversión identificada mediante la marcación del presente trazador, **desde los FDL se beneficiaron a 3.739 personas mediante el otorgamiento de ayudas técnicas.**

Marcación en las Fondos de Desarrollo Local – FDL: en el primer semestre de 2023 se destina en mayor proporción para la categoría 01. Salud y autonomía, seguida de la categoría 03. Protección, Bienestar y justicia social y la categoría 06. Reconocimiento y derechos del cuidador/a de Personas con Discapacidad.

Conclusiones y recomendaciones

La marcación realizada por los sectores en la vigencia 2023 es coherente a los proyectos de inversión actuales; sin embargo, es importante continuar profundizando en los contenidos y resultados cualitativos y cuantitativos de ejecución de las acciones que los materializan, en relación con las disposiciones que nombran y agrupan la asignación de los recursos de inversión y funcionamiento definidos en la guía Trazador Presupuestal para Población con Discapacidad “TPPD” y su capacidad de transformar las condiciones de vida, participación, accesibilidad e inclusión social de la población, tal y como lo plantean los preceptos y principios de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá.

Para el TPPD la marcación con impacto indirecto contempla un total de 36 entidades y empresas industriales y comerciales de la administración distrital, de las cuales, 24 corresponden al nivel central, 2 a EICD y 10 a las Fondos de Desarrollo Local - FDL.

Bogotá hoy cuenta con la nueva Política Pública de Discapacidad – PPBD adoptada en marzo de 2023, la cual tomó como uno de sus insumos principales los lineamientos de este trazador presupuestal. Esta articulación representa los avances en el fortalecimiento de la gestión pública para aunar esfuerzos en las acciones orientadas a la atención de personas con discapacidad desde un enfoque integral.

En el primer semestre de la vigencia 2023, no se marcaron recursos con impacto directo en la categoría 02. Inclusión y Equidad en la Educación, la cual tampoco fue identificada en la vigencia 2022. Se identifica la posibilidad de que las entidades que invierten en acciones de esta categoría de forma indirecta puedan transitar a una inversión directa.